

1. Objetivo

Axtel, de acuerdo a su filosofía empresarial y a su estrategia de negocio, está comprometida con el desarrollo sustentable de la comunidad, por lo que realiza con eficiencia y calidad todas sus operaciones. Como parte de ese compromiso con sus grupos de interés, ha desarrollado la presente política, en congruencia con los principios que marca el Código de Ética.

2. Aplicación

La presente política aplica a todo el personal de Axtel, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, de todo nivel jerárquico sin importar el tipo de contrato.

3. Lineamientos:

Esta política, basada en el respeto a los Derechos Humanos y en un comportamiento ético, transparente y responsable, establece que los colaboradores de Axtel deben comprometerse a:

- 3.1 Rechazar y/o no aceptar ningún tipo de regalo, proveniente de proveedores, clientes, autoridades, organizaciones, contactos, empresas, organismos y/o miembros de la Cadena de Valor, en cualquier época del año.
- 3.2 No enviar o dar regalos a clientes, proveedores, contactos, empresas, autoridades, organismos, cámaras, organizaciones y/o miembros de la cadena de valor, en cualquier época del año.
- 3.3 Solo está permitido enviar y recibir artículos promocionales siempre y cuando cumplan con las características establecidas en los lineamientos internos.
- 3.4 Informar a proveedores, clientes, contactos, empresas, autoridades, organismos, cámaras, organizaciones y/o miembros de la cadena de valor que, de acuerdo a los principios que marca el Código de Ética, no deben enviar ningún tipo de regalo, obsequio o presente a los colaboradores de Axtel, ni a sus oficinas ni a sus domicilios particulares.
- 3.5 No solicitar a proveedores, clientes, contactos, empresas, autoridades, organismos, cámaras, organizaciones y/o miembros de la Cadena de Valor, patrocinios o subvenciones, ya sea en efectivo o en especie, para equipos deportivos, festejos, posadas o cualquier tipo de evento de esta naturaleza.
- 3.6 No solicitar, con la intención de obtener un lucro o beneficio particular, descuentos o precios preferenciales para sí mismos o para sus familiares o amigos, salvo en el supuesto de que dichos descuentos o precios preferenciales sean ofrecidos a la totalidad de los colaboradores de Axtel, y dicha situación sea del conocimiento del departamento de Recursos Humanos.
- 3.7 Mantener la objetividad y la transparencia en la gestión de sus labores, de acuerdo al lineamiento: "No aceptar ni solicitar gratificaciones, favores, ni atenciones especiales de proveedores", establecido en el Código de Ética.

- 3.8 Denunciar al Buzón de Transparencia ALFA buzon@alfa.com.mx, o al teléfono 01 800 265 2532, cualquier incumplimiento a la presente política por parte de algún colaborador de Axtel.

Rolando Zubirán Shetler
Director General

Actualización: noviembre 2019